

Servicio de punto de encuentro familiar.

Tipo de prestación: No Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención ambulatoria.

Objeto del recurso: Ofrecer un lugar o espacio idóneo y neutral donde poder realizar visitas o encuentros del menor con su familia, garantizando el derecho de los hijos e hijas a mantener contacto con sus padres y madres y sus respectivas familias, así como la seguridad y bienestar del menor y del progenitor más vulnerable.

Personas beneficiarias:

- Menores que tienen dificultad para mantener la relación con sus familias por los conflictos que existen entre el padre y la madre.
- Padre o madre que no ostenta la guarda, sin vivienda en la ciudad o que ésta no reúna las condiciones debidas.
- Padre o madre que no ostenta la guarda y custodia, con algún tipo de enfermedad, sin habilidades en la crianza o cuando las circunstancias personales aconsejen la supervisión de estos encuentros.
- Familias en las que existe oposición o bloqueo por parte del progenitor que no ejerce la guarda y custodia.

Requisitos de acceso: Acreditar que existe al menos una de las situaciones señaladas.

Apertura del servicio: Todos los días del año de martes a domingo en los siguientes horarios:

- Visitas: miércoles y viernes, de 16h a 20h; sábados y domingos, de 10h a 14h y de 16h a 20h.
- Oficina: martes y jueves de 10h a 14h y de 16h a 20h; miércoles y viernes de 10h a 14h.

Intensidad del servicio: La frecuencia de las visitas será la establecida por el Juzgado de Familia.

Plazo de resolución: Un mes.

Copago: No.

Ámbito de actuación:
Comunidad Foral de Navarra.

